



Factura: 001-003-000024088



20180701002P04206

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701002P04206					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:35)					
<b>OTORGADO POR</b>						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
AGROVIGORSA C LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791755050001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA
<b>A FAVOR DE</b>						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón			Parroquia		
	MACHALA			MACHALA		
N DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DE CONTRATO O DE ACTO O	80001.00					

N° TRAMITE: 861-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP. 142628

AB. YUDY BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA  
DE MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2018	07	01	002	P04206
------	----	----	-----	--------

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27



**ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
AGROVIGORSA C. LTDA.  
DEBIDAMENTE REPRESENTADA  
POR SU GERENTE GENERAL  
SEÑOR JAIME FELIPE VIVAR  
CHIRIBOGA.-**

**CUANTIA: U.S.\$ 80.001.00**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veinte** de **Diciembre** del año **dos mil dieciocho**; ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**, Notaria Pública Segunda del **Cantón Machala**, comparece, a la celebración de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **AGROVIGORSA C. LTDA.**, el señor **Jaime Felipe Vivar Chiriboga**, en calidad de **Gerente General** y **Representante Legal** de la compañía **AGROVIGORSA C.LTDA.**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente en calidad de

ABOGADA YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 habilitante. El compareciente declara que es  
2 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
3 de estado civil casado, domiciliado en esta  
4 ciudad de Machala en las calles Av. 25 de Junio,  
5 Km ½ vía a Pasaje, Centro Comercial Oro  
6 Plaza, con número telefónico (0993624522), y  
7 correo electrónico oficinafvagro@gmail.com,  
8 quien declara que es capaz para obligarse y  
9 contratar, a quien de conocerlo doy fe, de  
0 acuerdo a los documentos de identificación que  
1 me presenta, y previa petición y consentimiento  
2 ingreso a validar los mismos al Sistema  
3 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos  
4 documentos se adjuntan a la presente como  
5 habilitantes, con amplia libertad y bien  
6 instruidos de la naturaleza y resultados de  
7 la presente Escritura Pública de **AUMENTO**  
8 **DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO**  
9 **SOCIAL**, para su otorgamiento me presentan la  
0 minuta que copio a continuación.-----

11 **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase agregar en el  
12 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,  
13 una por la cual conste el **AUMENTO DE**  
14 **CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL**,  
15 de la Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., que  
16 se otorga de conformidad con las siguientes  
17 cláusulas:-----

1 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

2 Comparece al otorgamiento del presente  
3 instrumento público la compañía AGROVIGORSA  
4 C.LTDA., debidamente representada por el señor  
5 JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, en su calidad  
6 de Gerente General y Representante Legal de la  
7 Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., el  
8 compareciente es portador de la cedula de  
9 identidad número cero - siete - cero - tres - dos  
10 - cuatro - dos - siete - cinco - cero, de estado  
11 civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo,  
12 quien justifica su representación con el  
13 nombramiento, y debidamente autorizado por la  
14 Junta Universal Extraordinaria de Socios  
celebrada el día 04 de Diciembre del 2018,  
conforme lo justifica con los documentos  
habilitantes.-----

15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1).-** La Compañía  
16 AGROVIGORSA C.LTDA., se constituyó,  
17 mediante escritura pública otorgada ante la  
18 Notaria Segunda del cantón Pasaje, Abg. Mary  
19 Aracely Reyes Arévalo, el 06 de Enero del 2011,  
20 se inscribió en el Registro de la Propiedad y  
21 Mercantil del cantón Pasaje, con el número 117  
22 y anotada en el repertorio bajo el número 4.020,  
23 de fecha 28 de Octubre del 2011. **2)** Con fecha  
24 16 de Septiembre del 2014, se realizó un  
25  
26  
27

YUDY BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

*Handwritten signature*

1 aumento de capital social, a la suma de  
2 USD\$22.000.00 (Veintidós Mil Dólares de los  
3 Estados Unidos de América) el mismo que fue  
4 celebrado en la Notaria Segunda del cantón  
5 Machala, Abg. Yudy Blacio Moreno, el 28 de  
6 Agosto del 2014, se inscribió en el Registro de la  
7 Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, con el  
8 número 45, y anotada en el repertorio bajo el  
9 número 294. **3)** Con fecha 30 de Diciembre del  
0 2015, se realizó un aumento de capital, a la  
1 suma de USD\$70.001.00 (Setenta Mil Un  
2 Dólares de los Estados Unidos de América) el  
3 mismo que fue celebrado en la Notaria Segunda  
4 del cantón Machala, Abg. Yudy Blacio Moreno,  
5 el 07 de Diciembre del 2015, se inscribió en el  
6 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón  
7 Pasaje, con el número 85, y anotada en el  
8 repertorio bajo el número 365. **4)** Con fecha 22  
9 de Diciembre del 2016, se realizó un aumento  
10 de capital, a la suma de \$110.001.00 (Ciento  
11 Diez Mil Un Dólares de los Estados Unidos de  
12 América) el mismo que fue celebrado en la  
13 Notaria Segunda del cantón Machala, Abg. Yudy  
14 Blacio Moreno, el 01 de Diciembre del 2016, se  
15 inscribió en el Registro de la Propiedad y  
16 Mercantil del cantón Pasaje, con el número 90,  
17 y anotada en el repertorio bajo el número 285.

  
4

1 **5)** Con fecha 20 de Octubre del 2016, se realizó  
2 una ampliación y reforma al estatuto social de  
3 la compañía AGROVIGORSA C.LTDA., el mismo  
4 que fue celebrado en la Notaria Segunda del  
5 Cantón Machala, Abg. Yudy Blacio Moreno, el 29  
6 de Agosto del 2016, y se inscribió en el registro  
7 de la propiedad y mercantil del cantón Pasaje,  
8 con el número 78, repertorio 256. **6)** Mediante  
9 escritura pública celebrada en la Notaria  
10 Segunda del Cantón Machala, ante la Abg. Yudy  
11 Blacio Moreno, con fecha 28 de Diciembre del  
12 2017, se realizó una escritura pública de  
13 aumento de capital y reforma al estatuto social  
14 de la compañía AGROVIGORSA C.LTDA., por lo  
15 que el nuevo capital social de la compañía  
16 ascendía a la suma de Usd\$160.002.00 (Ciento  
17 Sesenta Mil Dos Dólares de los Estados Unidos  
18 de América), dicho acto fue inscrito en el  
19 registro de la propiedad y mercantil del cantón  
20 Pasaje, con fecha 29 de Diciembre del 2017, con  
21 el número 89, repertorio 243. **7)** Mediante  
22 escritura pública celebrada en la Notaria  
23 Segunda del Cantón Machala, ante la Abg. Yudy  
24 Blacio Moreno, con fecha 29 de Enero del 2018,  
25 se realizó una escritura pública de cambio de  
26 domicilio y reforma al estatuto social de la  
27 compañía AGROVIGORSA C.LTDA., siendo su

AB. YUDY BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



*[Handwritten signature]*

1 nuevo domicilio el cantón Machala, Provincia de  
2 El Oro, dicho acto fue inscrito en el registro de  
3 la propiedad y mercantil del cantón Pasaje, con  
4 fecha 05 de Octubre del 2018, con el número  
5 70, repertorio 248, e inscrito en el Registro  
6 Mercantil del Cantón Machala, con fecha 22 de  
7 Octubre del 2018, con el número 393, repertorio  
8 4688. 8) Con fecha 04 de Diciembre del 2018,  
9 en sesión de Junta Universal Extraordinaria de  
0 Socios de la Compañía AGROVIGORSA C.LTDA.,  
1 se resolvió aumentar el capital social de la  
2 compañía, y la reforma al estatuto social, en los  
3 términos que constan en el acta de junta que se  
4 agrega en calidad de habilitante, además de ello  
5 se procedió a facultar al Gerente General de la  
6 Compañía para que dé cumplimiento a lo  
7 resuelto en la Junta, y a suscribir la presente  
8 escritura pública.-----

9 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con  
10 los antecedentes expuestos, el señor Jaime  
11 Felipe Vivar Chiriboga, en su calidad de Gerente  
12 General y Representante Legal de la Compañía  
13 AGROVIGORSA C.LTDA., declara que en Junta  
14 Universal Extraordinaria de Socios celebrada el  
15 día cuatro (04) de Diciembre del Dos Mil  
16 Dieciocho (2018), se resolvió los siguientes  
17 puntos.- **UNO.-** Aumentar el capital social de la

1 compañía, en la suma de Usd\$80.001.00  
2 (Ochenta Mil Uno con 00/100 Dólares de los  
3 Estados Unidos de América), para que sumado  
4 al capital social actual de la compañía que es de  
5 Usd\$160.002.00 (Ciento Sesenta Mil Dos con  
6 00/100 Dólares de los Estados Unidos de  
7 América), el capital social total de la compañía  
8 ascienda a la suma de Usd\$240.003.00  
9 (Doscientos Cuarenta Mil Tres con 00/100  
10 Dólares de los Estados Unidos de América).  
11 Como consecuencia del aumento de capital se  
12 resolvió Reformar el Estatuto Social, en el  
13 artículo quinto, el mismo que corresponde al  
14 capital social de la compañía. La suscripción y  
15 forma de pago del aumento de capital se ejecuta  
16 por concepto de reinversión de utilidades y en  
17 numerario. **DOS.-** En lo referente a la  
18 suscripción y forma de pago del aumento del  
19 capital social, se resolvió que el mismo que  
20 se suscribe de acuerdo al porcentaje que  
21 mantiene actualmente cada socio dentro de la  
22 compañía, y el monto suscrito sea pagado con la  
23 reinversión de las utilidades generadas dentro  
24 del ejercicio económico del 2017 y en  
25 numerario, en los montos establecidos en el  
26 acta de junta que se agrega. **TRES.-** La junta de  
27 socios resolvió además reformar el estatuto

ABOGADA YUDY BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



*[Handwritten signature]*

1 social de la compañía; en el artículo quinto, que  
2 trata del capital social. Que el texto del Artículo  
3 Quinto del estatuto, que se reforma, queda de la  
4 siguiente manera: "**ARTICULO QUINTO.-** El  
5 capital social de la compañía es de  
6 \$240.003.00, dividido en 240.003  
7 participaciones sociales, iguales, acumulativas e  
8 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos  
9 de América cada una, las que estarán  
0 representadas por el certificado de aportación  
1 correspondiente, certificado que estará firmado  
2 por el Gerente General y por el Presidente de la  
3 compañía. **CUATRO.-** Que se autoriza al Gerente  
4 General la Compañía a fin de que legalice los  
5 actos mencionados en los numerales  
6 anteriores.-----

7 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**  
8 **JURAMENTADA.-** El señor Jaime Felipe Vivar  
9 Chiriboga, en su calidad de Gerente General y  
0 Representante Legal de la Compañía  
1 AGROVIGORSA C.LTDA., por medio de este  
2 instrumento en forma libre y voluntaria  
3 declara bajo juramento, lo siguiente: **UNO.-** Que  
4 su representada la Compañía AGROVIGORSA  
5 C.LTDA., no es contratista de obra pública  
6 con el Estado, ni mantiene obligaciones  
7 pendientes con ninguna de sus instituciones.

-6-

Pasaje, 30 de Julio del 2018

Señor  
**JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA**  
Presente.-



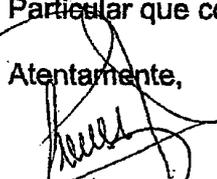
De mis consideraciones:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el día 23 de Julio del año 2018, ha tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AGROVIGORSA C. LTDA., por el periodo de DOS AÑOS, conforme consta en el Artículo Trigésimo Segundo del estatuto; con todas las atribuciones y deberes establecidos en el artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, por lo que le corresponde a usted Representar legalmente a la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

La compañía AGROVIGORSA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Abogada Mary Aracely Reyes Arévalo, Notaria Segunda del Cantón Pasaje, el 06 de Enero del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje con el número 117 y anotada en el repertorio con el número 4.020 el 28 de Octubre del año 2011.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Mónica Romero Fajardo  
**SECRETARIA AD-HOC**

Agradeciéndole la comunicación en la que se informa mi designación como GERENTE GENERAL de la compañía AGROVIGORSA C. LTDA., acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones de la Junta General de Socios, el estatuto y de la Ley de compañías.

Pasaje, 30 de Julio del 2018

  
**JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA**  
C.I. 0103855243

2.1.8

13/08/18

N° TRAMITE: 62709-0041-18

DOCUMENTO: Nominamiento

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Número de Repertorio: 190

Fecha de Repertorio: 03-ago-2018

## Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha tres de agosto de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 68 celebrado entre: (VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE en calidad de GERENTE GENERAL), AGROVIGORSA C. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
VIVAR CHIRIBOGA	0103855243	542	Nombramiento

Pasaje, viernes 3 de agosto de 2018

Impreso a las: 10:48:40

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero

3\* REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 78 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a) original(les)

MACHALA

20 DIC 2018

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

## ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGROVIGORSA C. LTDA."

En la ciudad de Machala, a los cuatro días del mes de Diciembre del 2018, a las 09h45, del día antes indicado, en la oficina principal de la Compañía ubicada en la ciudad de Machala, centro Comercial Oroplaza, se reúnen los socios de la Compañía AGROVIGORSA C. LTDA., formada por los señores:

- Señor GALO ANTONIO ARIAS ARIAS, por sus propios derechos, propietario de 16 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Señor GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA, por sus propios derechos, propietario de 79.986 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Señor JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, por sus propios derechos, propietario de 80.000 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Encontrándose reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de USD\$160.002.00 los socios aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento del capital social.
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía; en el artículo Quinto, que trata del capital suscrito.
- 4.- Autorización a la gerente general de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente junta.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía Sr. Cesar Israel Marín Flores, y actúa como Secretario el Señor Jaime Felipe Vivar Chiriboga, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, previamente aprobados.

En el primer punto del orden del día, que dice conocer y resolver sobre el aumento del capital de la Compañía, al respecto, toma la palabra el Gerente General de la Compañía e informa a los socios, que en sesión de Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el 15 de Enero del 2018, se resolvió reinvertir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017, por el monto de hasta USD\$80.000.00 (OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y en la adquisición de equipos para mejorar la productividad de la Compañía, que en cumplimiento de los mismos se han adquirido bienes hasta por la suma de Usd\$81.994.77 (Ochenta y un mil Novecientos Noventa y Cuatro con 77/100 Dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales, se han pagado con fondos provenientes de la reinversión de utilidades bienes por la suma de Usd\$80.000.00

(Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América), adicional al valor antes referido, se procederá a aumentar el capital social en numerario por la suma de Usd\$1.00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), en razón de lo expuesto propone a los socios que se proceda a autorizar un aumento de capital por la suma de Usd\$80.001.00 (Ochenta Mil Un con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), la propuesta es puesta a consideración de los socios de la compañía, los mismos que luego de las correspondientes deliberaciones proceden en unanimidad de votos a aprobar la moción presentada, por lo que la junta resuelve, en atención a lo que dispone el artículo No. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que los bienes que soportan la presente reinversión de utilidades, son los que a continuación se detallan:

DETALLE DE ACTIVOS AGROVIGORSA

N°	FECHA	N° FACTURA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	SUB TOTAL INDIVIDUAL	SUB TOTAL COMPLETO	IVA	TOTAL
1	09/02/2018	002-061-000005306	AUTOSHARECORP S.A	JGO ESTRIBOS ELECTRICOS AMP RESEARCH F150 C/D	\$1.446.43	\$5.120.33	\$614.44	\$5.734.77
				554.2 KIT SUSPENSION 2 F150 2016 4X2 - 4X4	\$401.79			
				CUERO PERFORADO F150 CD 2017	\$1.205.36			
				RECUBRIMIENTO DE BALDE F150 2017	\$401.79			
				4 LLANTA GOODYEAR 35X12.50 R17 V - MODELOS	\$1.664.96			
2	01/06/2018	002-062-000000896	AUTOSHARECORP S.A	F150 XLT SC AC 3.3 CD 4X4 TA	\$53.562.50	\$53.562.50	\$6.427.50	\$59.990.00
3	04/12/2018	001-001-0000006	OMAR ALFREDO CASTILLO SANCHEZ	1 MAQUINA AGRICOLA PARA CONTROL DE HUMO	\$10.120.00	\$16.270.00	\$0.00	\$16.270.00
				1 SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE AGRICOLA	\$6.150.00			
<b>TOTAL</b>								<b>\$81.994.77</b>

Se pasa de inmediato a tratar el segundo punto del orden del día el mismo que dice: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, al respecto el gerente general de la compañía, procede a informar a los socios que conforme se indicó en el primer punto del orden del día, dando cumplimiento a lo resuelto en junta universal de socios de fecha 15 de enero del 2018, el presente aumento de capital se suscriba de acuerdo al porcentaje que mantiene actualmente cada socio dentro de la compañía, y el monto suscrito sea pagado con la reinversión de las utilidades generadas dentro del referido ejercicio económico, debiendo indicar que al suscribir de acuerdo a los porcentajes que mantiene cada socio, se generan a favor de los socios fracciones monetarias, menores a un dólar, por lo que es necesario que adicional a la suscripción del aumento de capital por reinversión de utilidades, se proceda a suscribir en numerario conforme lo resuelto en el primer punto del orden del día, para lo cual es necesario que se proceda a renunciar al derecho preferente para suscribir en el presente aumento de capital, en lo que corresponde a la suscripción y forma de pago en numerario, la propuesta es puesta a consideración de los socios de la compañía, los mismos que luego de las correspondientes deliberaciones proceden en unanimidad de votos a aprobar la moción presentada, por lo tanto deja expresado el socio Galo Antonio Arias Arias, que renuncia al derecho preferente a suscribir el presente aumento de capital, en lo que corresponde al pago en numerario:

NOMBRES DE SOCIO	NRO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO-REINVERSION DE UTILIDADES	FORMA DE PAGO-NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
ARIAS ARIAS GALO ANTONIO	16	16,00	8,00	8,00	8,00	0	24,00	0,01
ARIAS HEREDIA GALO ANTONIO	79.986	79.986,00	39993,00	39993,00	39992,50	0,5	119.979,00	49,99
VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE	80.000	80.000,00	40000,00	40000,00	39999,50	0,5	120.000,00	50,00
TOTAL	160.002	160.002,00	80.001	80.001,00	80.000,00	1,00	240.003,00	100,00

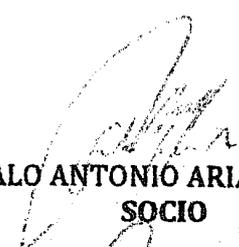
Elaborado el Cuadro de Integración de Capital, éste es aprobado en unanimidad por los socios asistentes.

Posterior se pasa a tratar el punto tres del orden del día, que dice: Reforma al estatuto social en la parte pertinente al capital social, en uso de la palabra, el Presidente informa a los Socios que como consecuencia del aumento de capital, es necesario que se proceda a efectuar la reforma el estatuto de la Compañía, en lo referente al capital social, por lo cual leído que fue el referido artículo con las correspondientes modificaciones, se resuelve reformarlo quedando en los siguientes términos:

**"Artículo Quinto.- Capital Social.-** El capital social de la compañía es de Usd\$240.003.00 (Doscientos Cuarenta Mil Tres con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 240.003 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la compañía.\\"

Concluido aquello, el Presidente pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta, el Presidente solicita a los Socios que se proceda a autorizar al Gerente General de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y luego de ello, proceda a marginar e inscribir en el registro correspondiente, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la reforma estatutaria por aumento de capital social; además se autoriza al gerente general para que proceda a entregar a los socios los nuevos certificados de aportación por las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles suscritas, así como ejecute y legalice todas las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, con que se reinstaló la sesión, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y por constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h55.



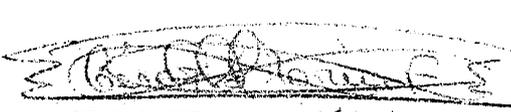
**GALO ANTONIO ARIAS ARIAS  
SOCIO**



**GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA  
SOCIO**



**JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA  
SOCIO - GERENTE GENERAL - SECRETARIO**



**CESAR ISRAEL MARÍN FLORES  
PRESIDENTE**

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en los libros sociales de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Machala, 04 de Diciembre del 2018



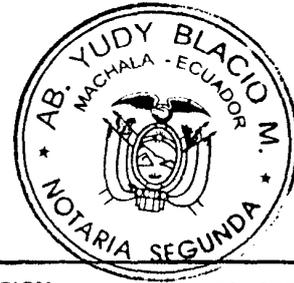
**Jaime Felipe Vivar Chiriboga  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

**NUMERO RUC:** 0791755050001  
**RAZON SOCIAL:** AGROVIGORSA C LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:** AGROVIGORSA C LTDA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE  
**CONTADOR:** DOMINGUEZ VALLEJO VERONICA BEATRIZ



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/10/2011      **FEC. CONSTITUCION:** 28/10/2011  
**FEC. INSCRIPCION:** 17/01/2012      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AZUAY Número: S/N Intersección: TARQUI Oficina: P.B.  
Referencia ubicación: JUNTO A UNA TIENDA Celular: 093624504 Email: fvivar@vigorsa.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO      **CERRADOS:** 0

AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Behamonte  
SERVICIOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608      Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Machala, Loja      Fecha y hora: 17/01/2012 15:32:50



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0791755050001  
**RAZON SOCIAL:** AGROVIGORSA C LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO</b> ABIERTO	<b>MATRIZ</b>	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 28/10/2011
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	<b>FEC. CIERRE:</b>		
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>		
VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS.			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AZUAY Número: S/N Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO A UNA TIENDA Oficina: P.B. Celular: 093624504 Email: tvivar@vigorsa.com.ec



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, 20 DIC 2018  
AB. YUDY BLACIO M.  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 17/01/2012 15:32:50

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103855243

Nombres del ciudadano: VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROLDAN VENEGAS ALEXANDRA E

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: VIVAR JAIME RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA GLORIA MATILDE

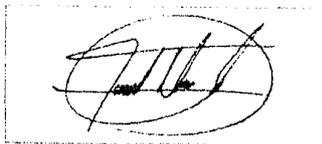
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLÍS - EL ORO-MACHALA-INT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BLACIOM  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 188-183-54507



188-183-54507

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CELULA DE IDENTIFICACIÓN** No. **010385524-3**

**CIUDADANIA:** CIUDADANIA  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE  
**LUGAR DE NACIMIENTO:** AZUAY CUBENCA SUORE  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 1978-08-08  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA  
**SEXO:** M  
**ESTADO CIVIL:** CASADO  
**ALEXANDRA E. ROLDAN YENEGAS**

**PROFESION / OCUPACION:** ESTUDIANTE

**APellidos y Nombres del Padre:** VIVAR JAIME RAFAEL  
**Apellidos y Nombres de la Madre:** CHIRIBOGA GLORIA MARLENE  
**Lugar y Fecha de Expedición:** CUBENCA 2016-01-28  
**Fecha de Expiración:** 2028-01-28

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

**053** JUNTA INO **053 - 086** NÚMERO **0103855243** CÉDULA

**VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**AZUAY** PROVINCIA **CUBENCA** CANTÓN **EL VECINO** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN:** **ZONA: 1**

**AB. YUDY BLACIO M.**  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, **20 DIC 2018**

**AB. YUDY BLACIO M.**  
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

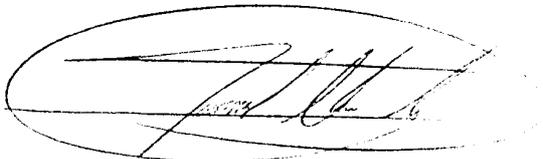
1 **DOS.-** Que el presente aumento de capital  
2 se encuentra íntegramente suscrito y  
3 pagado en su totalidad de conformidad con lo  
4 resultado por la Junta Universal Extraordinaria de  
5 Socios de la compañía AGROVIGORSA C.LTDA.,  
6 celebrada con fecha Cuatro (04) de Diciembre  
7 del dos mil Dieciocho (2018), el referido  
8 aumento de capital se efectúa con la reinversión  
9 de utilidades y pago en numerario de los  
10 socios: GALO ANTONIO ARIAS ARIAS, GALO  
11 ANTONIO ARIAS HEREDIA y JAIME FELIPE  
12 VIVAR CHIRIBOGA, conforme consta en el acta  
13 de junta que se agrega. **TRES.-** Que el contenido  
14 de la presente escritura de aumento de capital  
15 reforma al estatuto social que es elevada a  
16 escritura pública, se la realiza de conformidad  
17 con la Ley de Compañías, y la misma es real y  
18 lícita, por lo que asume las responsabilidades  
19 civiles o penales que pudieran derivarse del  
20 presente acto.-----  
21 Usted señor Notario, sírvase incluir las  
22 demás formalidades de estilo y rigor para la  
23 plena validez de la presente Escritura  
24 Pública.- Abogada Mónica Romero Fajardo.-  
25 Matricula número 07-2011-67 (Cero siete - Dos  
26 mil Once - Sesenta y Siete).- Foro de Abogados.-  
27 Las declaraciones de la voluntad de la presente

AB. YUDY BLACIO M  
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**  
2 **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL**, son de  
3 absoluta responsabilidad de las partes de  
4 acuerdo con el artículo doscientos ocho, inciso  
5 primero del Código Orgánico General de  
6 Procesos.-----

7 Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
8 Escritura Pública con todo el valor legal. Y,  
9 leída que fue íntegramente por mí el Notario  
0 a los comparecientes, aquellos se ratifican en  
1 lo expuesto y firman conmigo en unidad de  
2 acto, de todo lo cual doy fe.-----

3  
4  
5  
6  


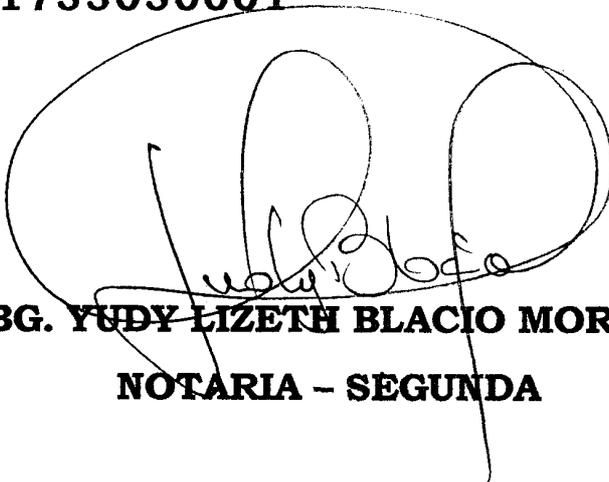


7 **JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA**

8 **C.C. 0103855243**

9 **GERENTE GENERAL AGROVIGORSA C.LTDA.**

10 **RUC. 0791755050001**

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  


**ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**

**NOTARIA - SEGUNDA**

Se otorgó ante mí y en fe de ello  
certifico este ..... testimonio  
certificado ..... foras ditas  
que firmo ..... en el mismo  
lugar y fecha de su celebración.

*[Handwritten signature]*

ABY YUDY BLECIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA



Abg Yudy Blecio M  
NOTARIA SEGUNDA  
MACHALA ECUADOR

*[Handwritten mark]*

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000030961



20180709002000982

NOTARIO(A) VICTOR E. MACAS SANDOVAL  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE  
EL ORO - ECUADOR 20180709002000982



MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA AGROVIGORSA C. LTDA. Y ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA CORINA REINELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103604961
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P04206

NOTARIO(A) VICTOR E. MACAS SANDOVAL  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE  
RAZÓN MARGINAL N° 20180709002000982

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia, de la copia certificada que presenta.

Pasaje, 26 DIC 2018

Dr. Victor E. Macas Sandoval  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA AGROVIGORSA C. LTDA. Y ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA CORINA REINELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103604961
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P04206

Dr. Victor E. Macas Sandoval  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

**RAZÓN MARGINAL:** Siento como tal que, se procedió a tomar nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGROVIGORSA C. LTDA**, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala de fecha 20 de Diciembre del año 2018, con protocolo **Nº20180701002P04206**, en su correspondiente matriz es decir en la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA C. LTDA. Y ESTATUTOS SOCIALES**, celebrada en esta Notaria Segunda del Cantón Pasaje de fecha 06 de Enero del año 2011, razón que margino para los fines de Ley.

Pasaje, Miércoles 26 de Diciembre del 2018.



  
Dr. Victor E. Macas Sandoval  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



  
Dr. Victor E. Macas Sandoval  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 7925



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	5815
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	28/12/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	485
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103855243	VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /20/12/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	AGROVIGORSA C. LTDA
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIO Y SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL A FOJA N° 5.395 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2018, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA C. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





**REGISTRO  
MERCANTIL  
MACHALA**



EN/684586297EC.  
4 Feb 2019  
11:42 Jela

OFICIO - RMCM - 002 - 2019

862-0041-19 M

Machala, 2 de Enero del 2.019

**ABOGADO**  
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificadas del tercer testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 28 de Diciembre del 2.018, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	AGROVIGORSA C. LTDA.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	20/12/2018

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

  
**AB. ROSA BARRE DE SÁNCHEZ**  
**REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA**



142828

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48  
Teléfonos.: 2983197 - 2983203  
rosa.barre@dinardap.gob.ec  
Machala - Ecuador

R.D.: R.M.R.Z.